

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ESPITA DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Espita Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 20 minutos, del día 17 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Espita, ubicado en la Calle 10 s/n entre 25 A y 25 B de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. **César Armin Pat Puc**, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Espita, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con 20 minutos del día 17 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente **sesión de ordinaria**-----

Continuando en uso de la voz la Consejero Presidente, C. César Armin Pat Puc de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. **Fredy Sebastián Requena Pool** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

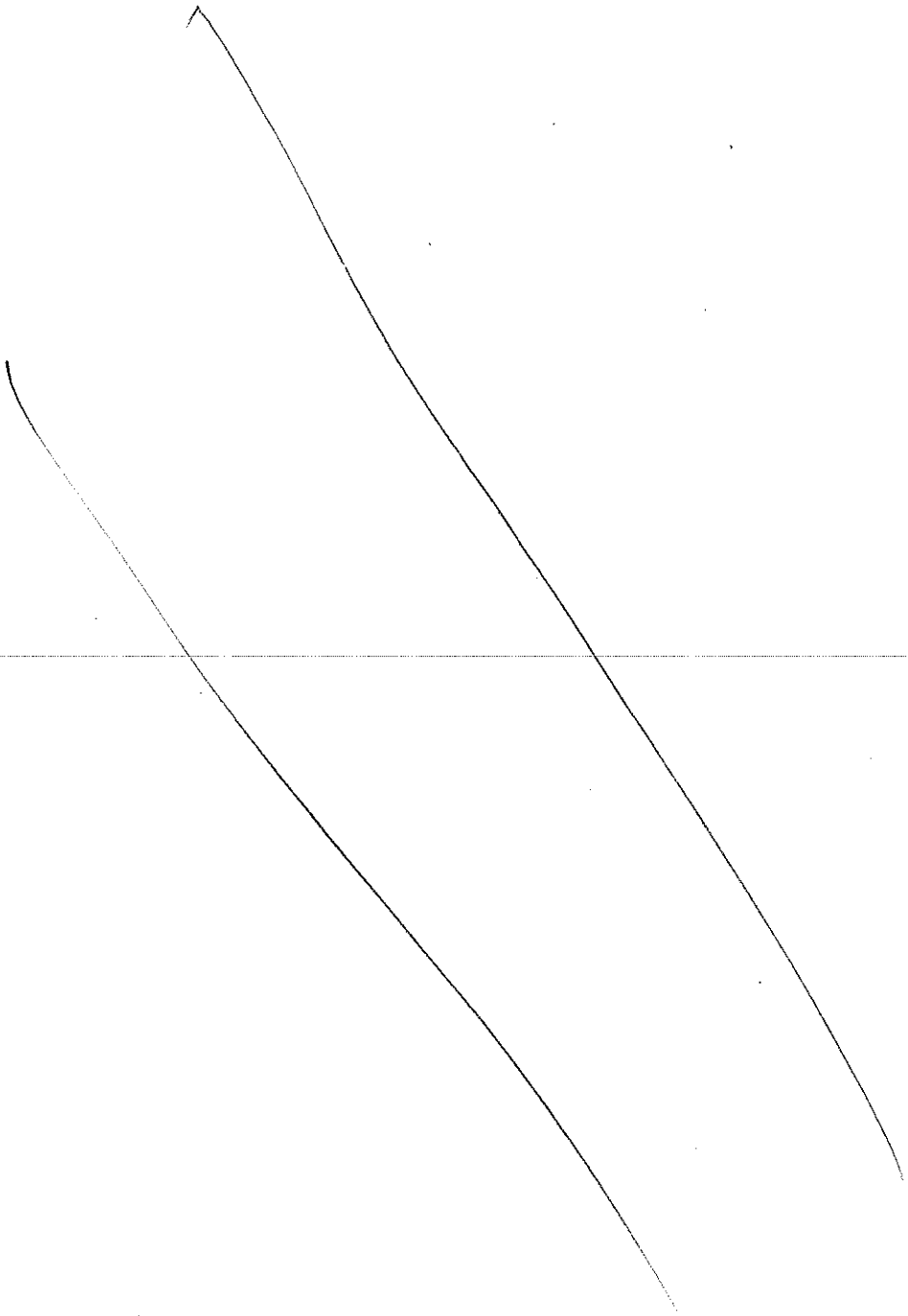
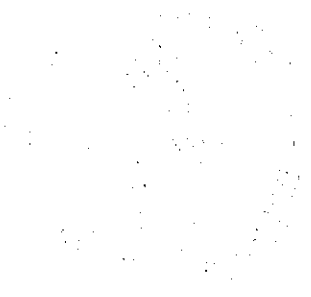
Consejero Electoral C. **Vannesa Cecilia Couh Borges**, Consejero Electoral, C. **Sahily Beatriz Uc Caamal**, Consejero Presidente C. **César Armin Pat Puc** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Fredy Sebastián Requena Pool** con derecho a voz pero sin voto.-----

-----Y presentes también, las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Claudia del Socorro Chimal Batún (Ausente, incorporado al consejo)

Partido Revolucionario Institucional, C. Gilberto Paredes Ac (presente)
incorporado al consejo)

Partido del Trabajo, C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio (Ausente, incorporado al consejo)





Partido Movimiento Ciudadano, C. Vicente Suaste Rosado (Ausente, incorporado al consejo)
Partido Morena, C. Carlos Uicab Sánchez (Ausente, incorporado al consejo)
Partido Encuentro Solidario, C. Humberto Alejandro Rodríguez García (Ausente, incorporado al consejo)

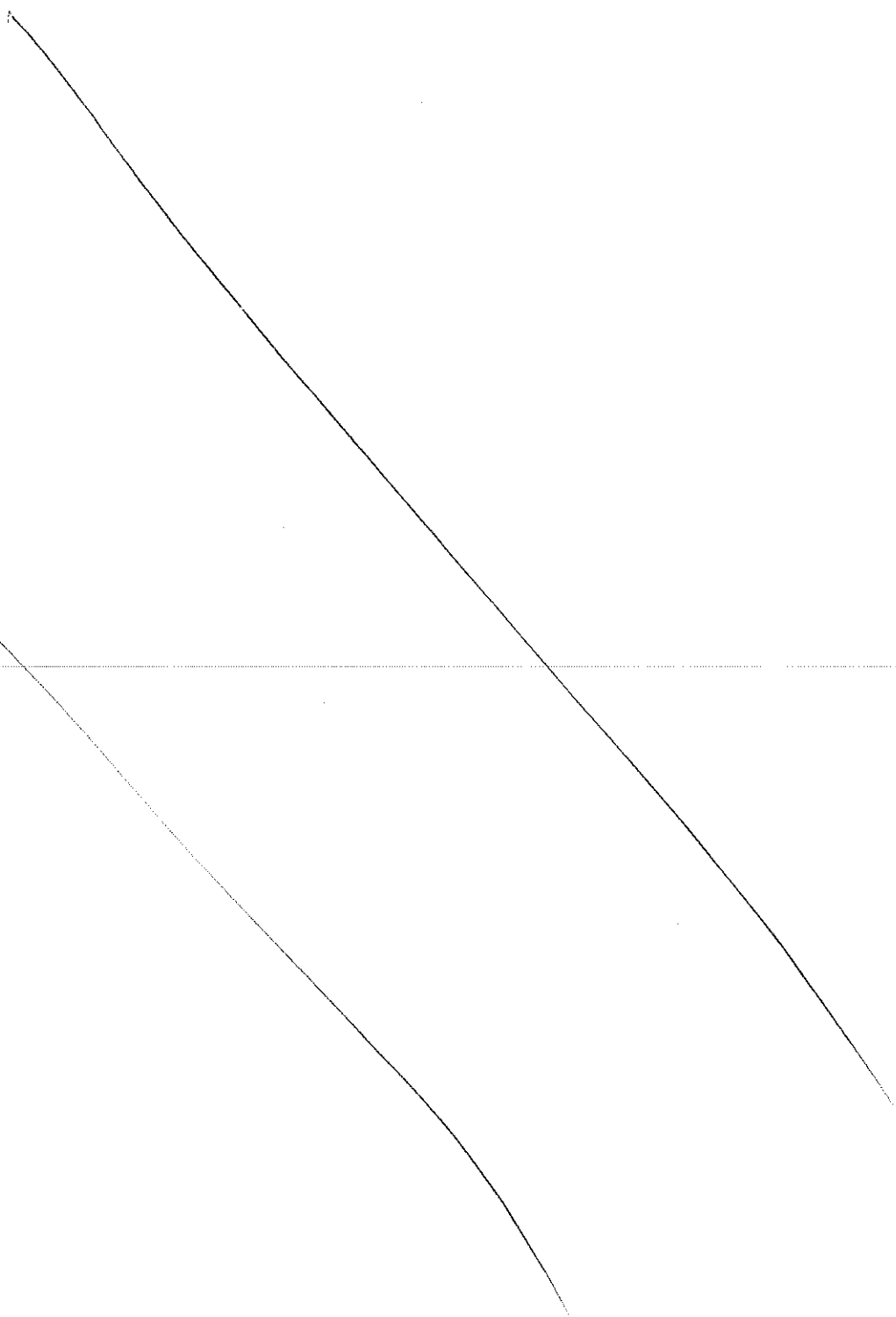
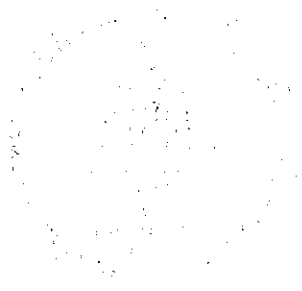
Seguidamente la Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los **tres** Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

La Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior la Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Incorporación de representantes de partidos políticos.
7. Aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo del consejo municipal de Espita, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
8. Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021
9. Asuntos generales.
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
12. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
13. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento





del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

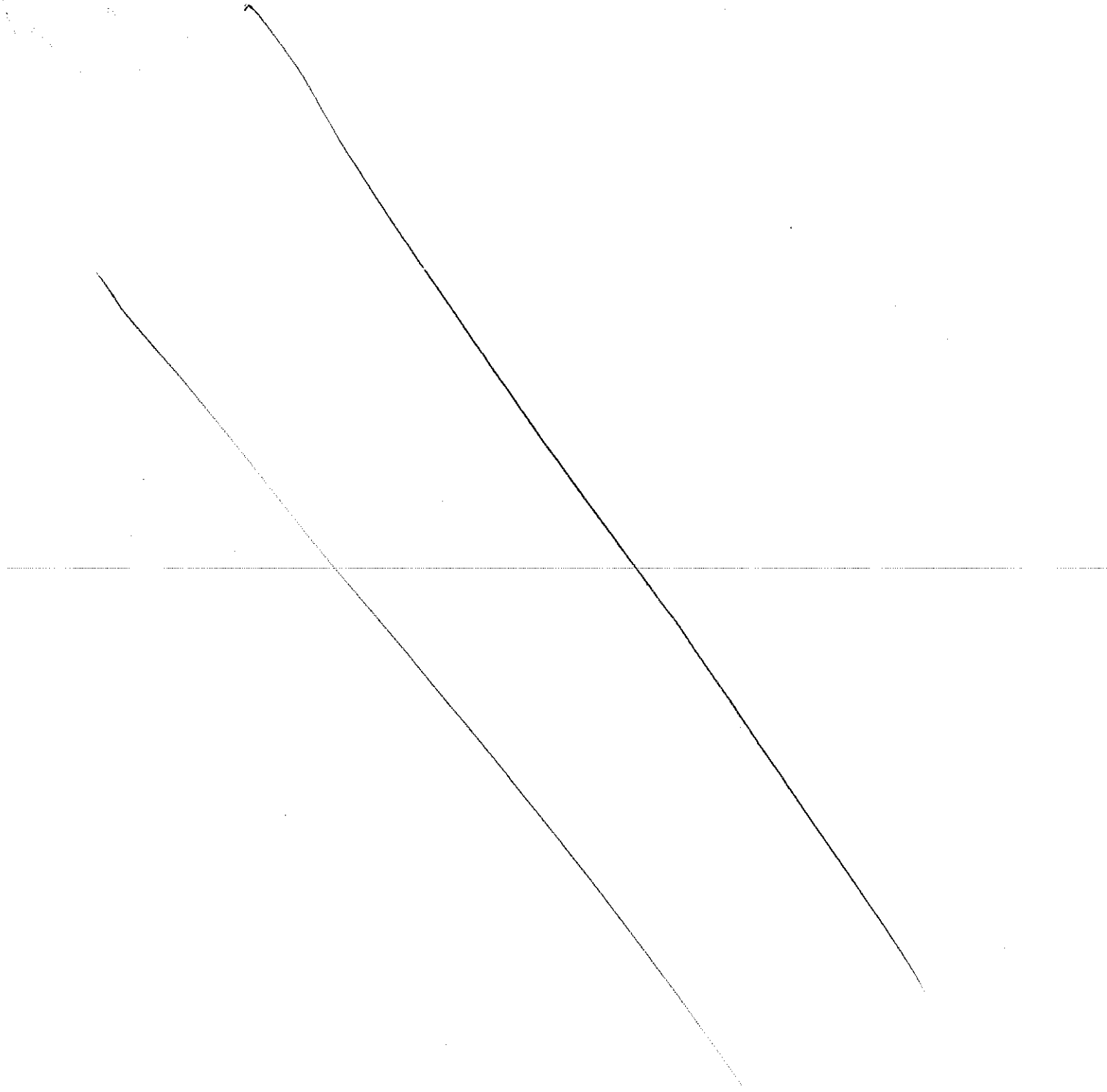
- 1.- Oficio de fecha 11/02/2021 remitido por el H. Ayuntamiento de Espita con respecto al otorgamiento de espacios de uso común.
- 3.- Oficio de fecha 04/02/2021 de acreditación de representantes del PRD.
- 4.- Oficio de fecha 12/02/2021 de acreditación de representantes del PVEM.
- 5.- Oficio de fecha 17/02/2021 de acreditación de representantes del FPM.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo , presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Espita por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA representado por C. Carlos Enrique Pérez Almeyda (propietario) y Jorge Alberto Castro Carvajal (suplente), PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO representado por Maria Grceley Brito Ku (propietario), Maria Teresa Caamal Peraza (suplente) y PARTIDO FUERZA POR MÉXICO representado por Norma Alejandra Torres Garnica (propietario) y Julio Alfonso Ceron Celis (suplente). Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.-----

Acto seguido el Secretario Ejecutivo , dando continuidad con el **séptimo punto** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de **CM/001/2021/ESPITA**, respecto a las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.-----

-----Seguidamente el Secretario Ejecutivo , con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del presente acuerdo favor de levantar la mano.

El Secretario Ejecutivo , procedió a informar que el presente acuerdo del Consejo Municipal de Espita, por el que se aprueba las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, el referido acuerdo se encuentra anexo al cuerpo del acta.-----





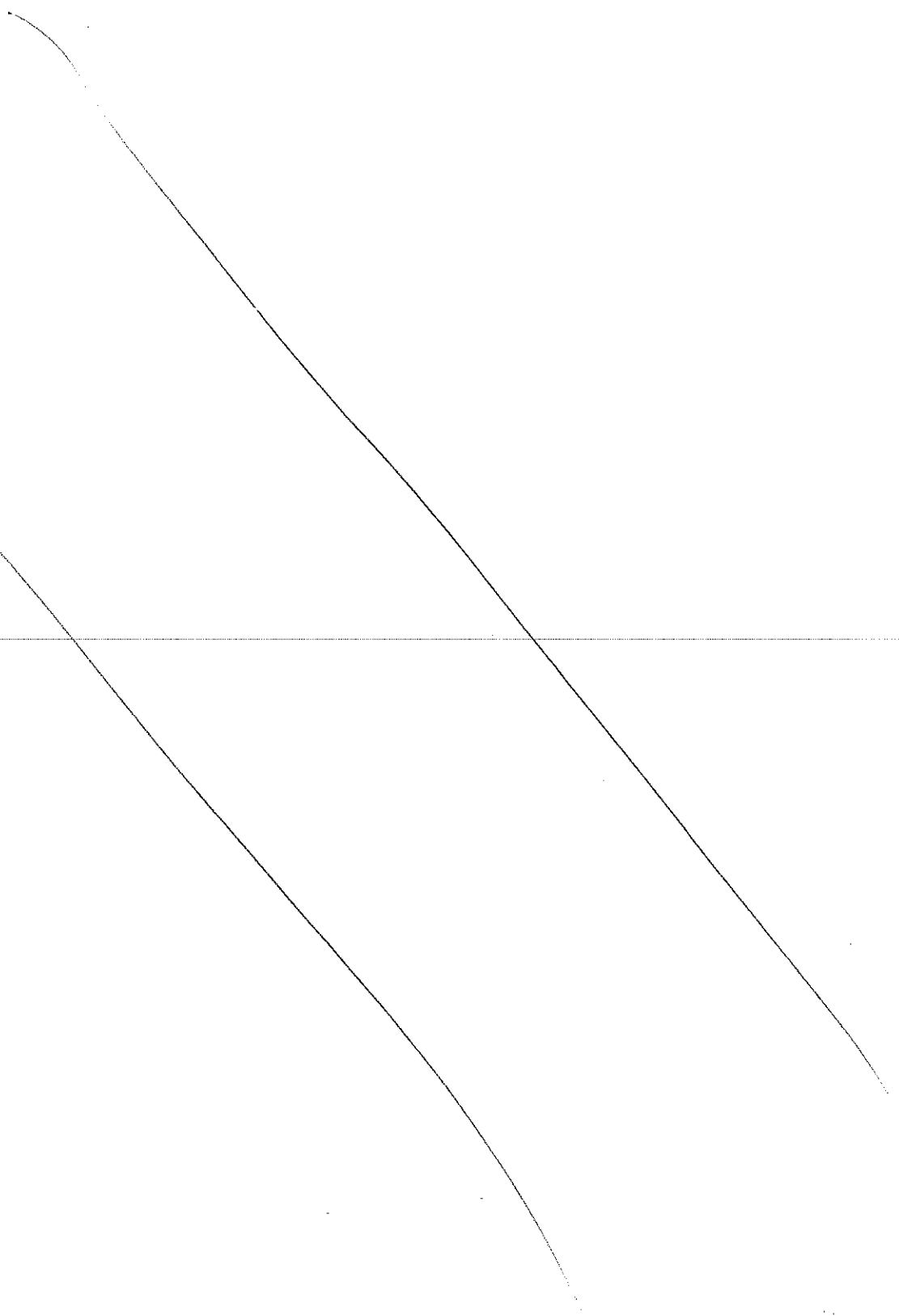
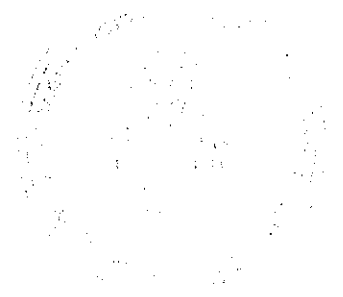
Acto seguido el Secretario Ejecutivo, dando continuidad a la presente sesión dio cuenta del punto número **ocho** del orden del día, siendo la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, informa que mediante oficio de fecha 17 de febrero del año en curso, el H. Ayuntamiento de Espita, Yucatán, dando contestación a la solicitud presentada por este Consejo Municipal; otorgo los espacios de uso común siguientes:

1. Barda del Campo de beisbol infantil "Leonel Aldama" ubicado en la calle 15 s/n entre 26 y 26 B Col. Francisco I. Madero del municipio de Espita, Yucatán.
2. Barda del Campo de Beisbol "Alvaro Rosado Cetina" ubicado en la calle 22 s/n entre 3 y 5 Col Francisco I. Madero, Espita, Yucatán.

En uso de la voz el Consejero Presidente, una vez informado los espacios de uso común otorgados, y ya habiendo dividido los espacios en once partes iguales, en este acto procedemos a realizar la distribución conforme a las bases previamente acordadas, por lo que solicito al secretario ejecutivo sortear dichos espacios, Una vez realizado el procedimiento establecido para la distribución de los espacios de uso común, el Secretario Ejecutivo, informó que la distribución para cada lugar quedo de la manera siguiente:

1. Lugar marcado con el numero 1, para el Partido Político PRD
2. Lugar marcado con el numero 2, para el Partido Político PAN
3. Lugar marcado con el numero 3, para el Partido Político MC
4. Lugar marcado con el numero 4, para el Partido Político RSP
5. Lugar marcado con el numero 5, para el Partido Político PES
6. Lugar marcado con el numero 6, para el Partido Político PT
7. Lugar marcado con el numero 7, para el Partido Político FPM
8. Lugar marcado con el numero 8, para el Partido Político NAY
9. Lugar marcado con el numero 9, para el Partido Político MORENA
10. Lugar marcado con el numero 10, para el Partido Político PVEM
11. Lugar marcado con el numero 11, para el Partido Político PRI

Acto continuo, el Consejero Presidente, manifestó que en virtud de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, pregunto a los integrantes del Consejo Electoral Municipal de Espita, si existe alguna observación de la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Espita, Yucatán, tal como se plasma en los anexos marcados como Anexo 1 y Anexo 2, mismos que se anexan al acta de la presente sesión; y no existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5





inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente C. César Armin Pat Puc procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido el Secretario Ejecutivo informó que, la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Espita, Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes. Seguidamente el Consejero Presidente ordena al Secretario Ejecutivo hacer del conocimiento del Consejo Electoral Distrital del X Distrito Electoral Uninominal del Estado de la distribución de los espacios de uso común realizado por este Consejo Electoral.-----

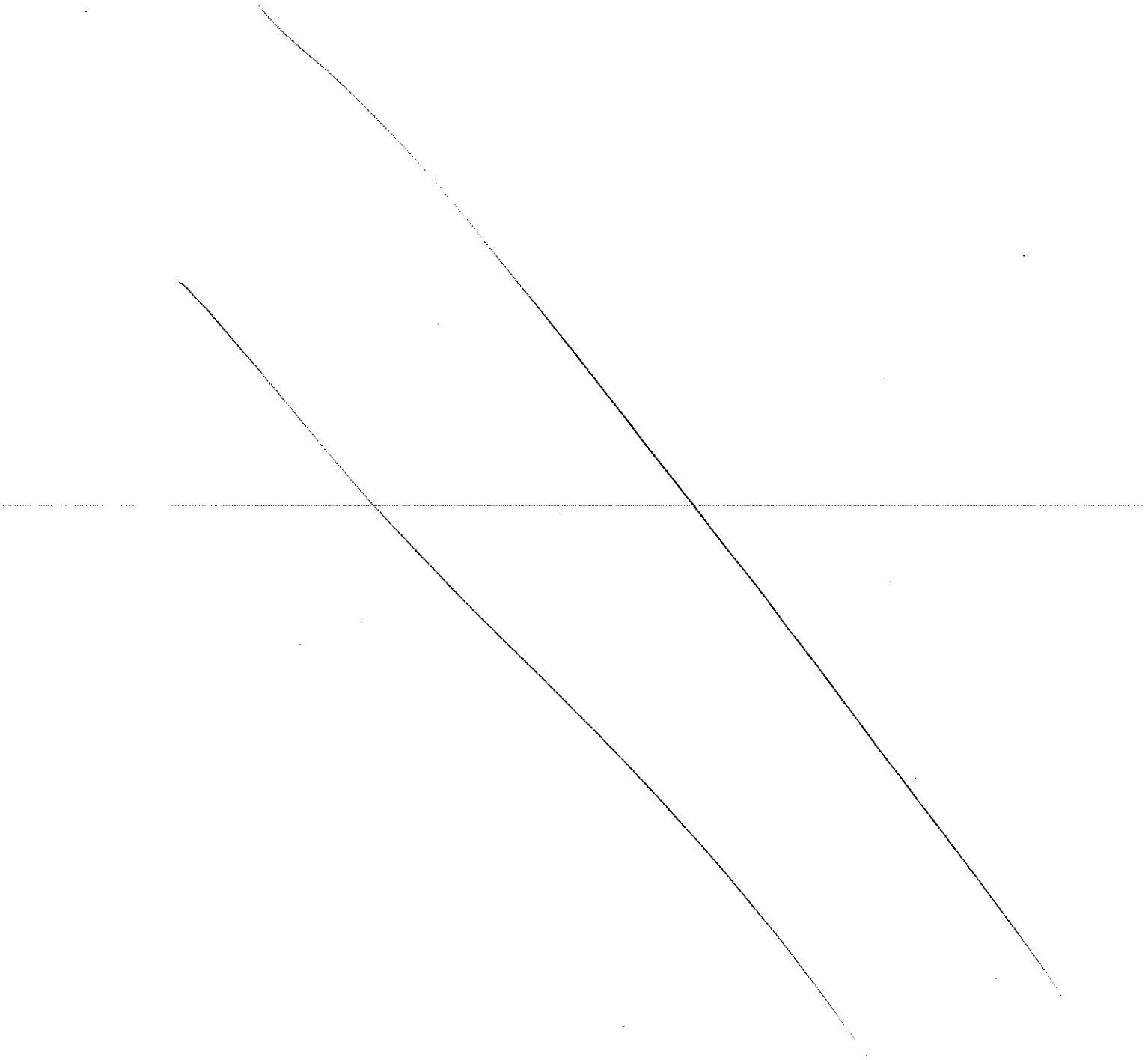
Acto seguido, el Secretario Ejecutivo , continuó con el punto número **nueve** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.-----

Acto seguido, la Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número **diez** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 50 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 20 horas con 20 minutos. -----





Siendo las 20 horas con 20 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.-----

A continuación el Secretario Ejecutivo , procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

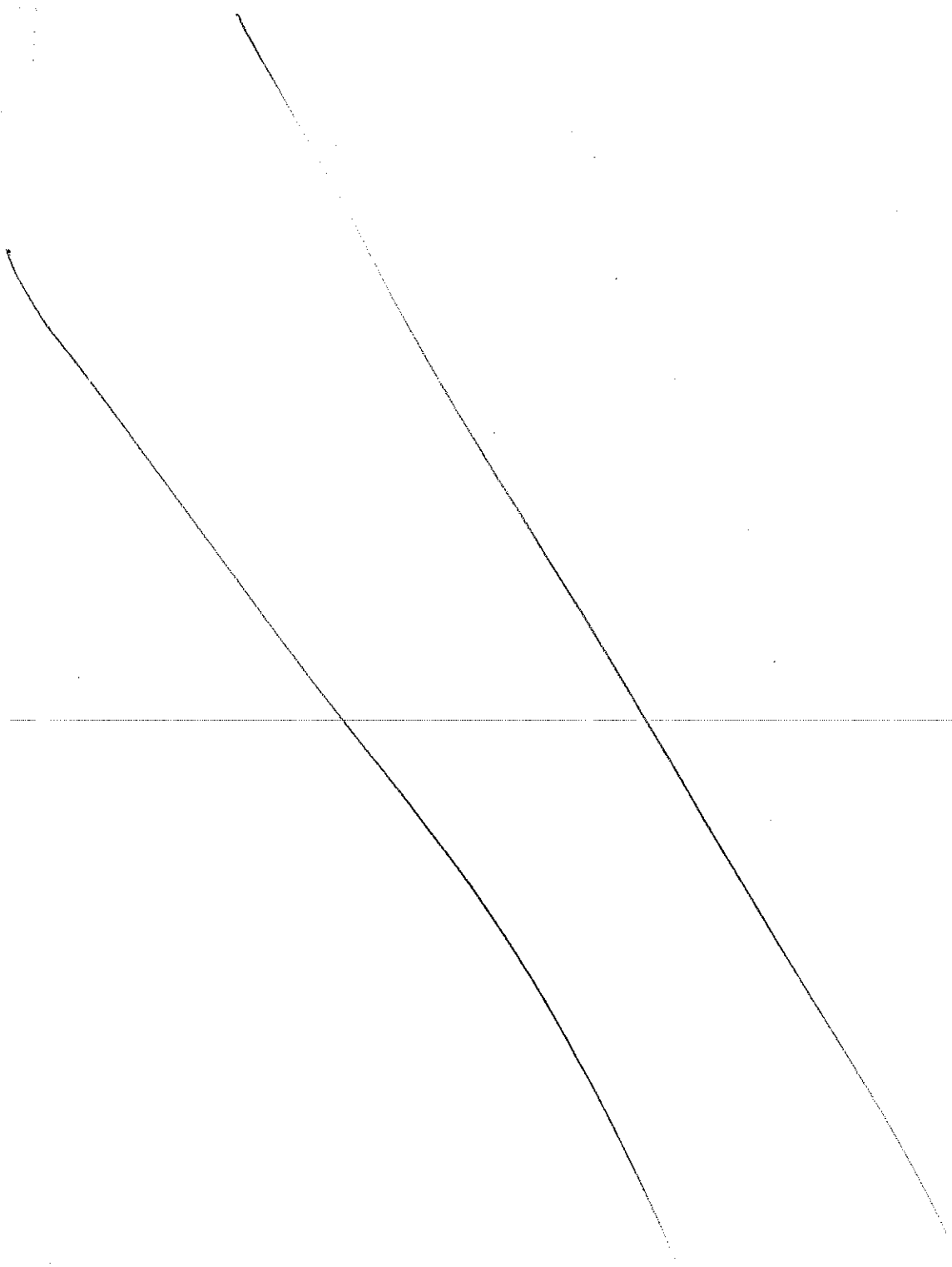
Consejera Electoral C. **Sahily Beatriz Uc Caamal**
Consejera Electoral, C. **Vannesa Cecilia Couoh Borges**
Consejero Presidente C. **César Armin Pat Puc** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Fredy Sebastián Requena Pool** con derecho a voz pero sin voto. -----

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Revolucionario Institucional, C. Gilberto Paredes Ac


Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **once**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión ordinaria, el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento al artículo 17 inciso 5 del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita la dispensa de la presente acta de sesión. A lo que la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre la dispensa del proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Espita de fecha 17 de febrero de 2021 ; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. **Fredy Sebastián Requena Pool** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos.-----

Acto seguido el Consejero Presidente C. **César Armin Pat Puc** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.-----



Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. **César Armin Pat Puc**, dio por clausurada la Sesión de Ordinaria del día 17 de Febrero de 2021, siendo las 20 horas con 26 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Ordinaria a el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. CÉSAR ARMIN PAT PUC
CONSEJERO PRESIDENTE



C. FREDY SEBASTIÁN REQUENA POOL
SECRETARIA EJECUTIVO



C. VANNESA CECILIA COUOH BORGES
CONSEJERO ELECTORAL



C. SAHILY BEATRÍZ UC CAAMAL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



GILBERTO PAREDES AC
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ESPITA en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 7 foja(s) oñ(es) escrita(s) e 1 carrea(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, explico la presente certificación en
ESPITA a las 17 horas de
FEBRERO de 2021.



DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS DE USO COMÚN



11 Lugares
X 10 metros
cada uno

<u>PARTIDO</u>	<u># ESPACIO</u>
DAN	2
PRI	11
PRD	1
PT	6
PVEIM	10
MC	3
MORENA	9
NUEVA ALIANZA	8
PART. ENC. SOLIDARIO	5
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	4
FUERZA POR MÉXICO	7

[Handwritten signatures and initials]

~~_____~~ PRI

~~_____~~

~~_____~~

~~_____~~



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Espita en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 1 hoja(s) útiles) escritas) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Espita, Yucatán, a 11 de
Febrero de 2021.

[Handwritten signature]



DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS DE USO COMÚN



11 Lugares
por 7 metros

<u>PARTIDO</u>	<u># ESPACIO</u>
PAN	2
PRI	11
PRD	1
PT	6
PVEM	10
MC	3
MORENA	9
NUEVA ALIANZA	8
PART. ENCUENTRO SOLIDARIO	5
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	4
FUERZA POR MÉXICO	7



[Handwritten signatures and initials, including one that appears to be 'PRI']

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Espita
en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 1 (foja(s) útiles) escrita(s) a 1 (cara(s)) es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Espita, Yucatán, a 11 de Mayo de 2021.

